

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

14475 *Orden SSI/2520/2012, de 22 de noviembre, por la que se modifica la Orden SSI/1602/2012, de 25 de junio, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2012.*

Por Orden SSI/1602/2012, de 25 de junio, se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2012 («BOE» número 172, de 19 de julio), con cargo al crédito 26.18.231A.481 y por un importe máximo de 1.096.490 euros.

Como consecuencia del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 13 de julio de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se reduce en 100.000 euros el importe máximo destinado a la concesión de las ayudas convocadas mediante la citada Orden ministerial.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Se modifica el artículo 9.1 de la Orden SSI/1602/2012, de 25 de junio, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias en el año 2012 («BOE» número 172, de 19 de julio), que queda redactado en los siguientes términos: «La financiación de las subvenciones mencionadas se efectuará con el crédito afectado a estos fines, por un máximo de 996.490 euros, consignado en el concepto 26.18.231A.481, de los Presupuestos Generales del Estado para 2012».

Segundo.

La presente modificación no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 22 de noviembre de 2012.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.